



C I R C U L A R CSJBOC20-96

Fecha: 12 de agosto de 2020
Para: **CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS**
De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**
Asunto: *“Difusión de información para reconstrucción de expediente”*

De conformidad con lo decidido en la sesión del 5 de agosto de 2020, esta corporación les informa que se recibió oficio de la secretaría del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Magangué, en el que comunica el auto del 24 de julio del año en curso, por el cual se solicita colaboración para requerir a todos los despachos judiciales del país, para que remitan copia electrónica de las actuaciones judiciales relevantes que se encuentren en sus archivos, para la reconstrucción del expediente que se detalla a continuación:

DOCUMENTO A DIFUNDIR	DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL SOLICITANTE
Auto del 24 de julio de 2020.	Referencia: Proceso Ejecutivo Hipotecario Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Demandado: AGROSANAR LTDA. Y OTROS Radicado: 13-430-31-13-002-2004-00390-00.	Juzgado 2º Civil del Circuito de Magangué.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse a directamente al Juzgado 2º Civil del Circuito de Magangué, al correo electrónico: j02cctomagangué@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

MP IELG/KUM